

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
ESTRATEGIA DEL INTERIOR
TAMBIÉN DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

terno: 12733060

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

21 ABR 2020

TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGAR VISACIÓN A
EXTRANJERO QUE INDICA
RESOLUCIÓN EXENTA N° 52751
SANTIAGO, 18 de Marzo de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
2.019.481.070 del año 2019; y

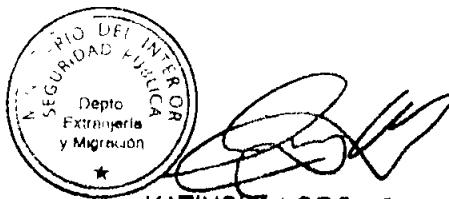
DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S.N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.1995, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 de 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de un año en la condición de TITULAR a Edixon Rances OTAZO CARMONA, nacionalidad VENEZOLANA con su empleador DANILLO ANDRES TORO TORRES.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VGL/KLS/ASS
03/2020
ducción:
icia Internacional
hivo



KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas